ACORDADA Nº 174 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur, Dr. Marco Mellien, mediante la que hace saber sobre la necesidad de contar con un agente de apoyo a fin de garantizar la calidad del servicio de justicia en función de la creciente y constante demanda.

II- Teniendo en cuenta que la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, entre otras cosas, tiene como objetivo prestar asistencia a distintas dependencias de este Poder Judicial, resulta procedente incorporar agentes auxiliares en el nivel de ingreso, a los fines de proveer apoyo a las mismas.

III- Que se dio cumplimiento al procedimiento de ingreso para las personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes establecido mediante Resolución STJ Nº 20/2021 y, finalizadas las entrevistas de rigor, se propuso la designación de la postulante María Constanza Magnasco, DNI Nº 29.159.465, por considerarse que cuenta con las competencias necesarias para cumplir con las tareas requeridas.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

IV- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a María Constanza Magnasco, DNI Nº 29.159.465, como Auxiliar Tercero (Nivel E03 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia y Administración para prestar colaboración en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Sur, a partir del 1º de septiembre del corriente año y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y modificatorias).

2°) HACER PRESENTE que la designada deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ Nº 26/2013, y al titular del Juzgado la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) del reglamento mencionado en el artículo precedente dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JAVIER DARIO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 174/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia